

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, en providencia de fecha 15 de los corrientes, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria que se sigue ante el mismo bajo el número 1.034 de 1977 (M), a instancia de doña Josefa Aguilar Navarro, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Ginés Belchi Franco, hijo de Tomás y de Rosario, nacido en Cartagena el día 20 de julio de 1909, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Selva del Mar, número 42, piso 2.º, puerta 18, del que se ausentó en el año 1936, al inicio de la guerra civil española, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias suyas, por lo que se ignora actualmente su paradero.

Lo que por medio del presente se hace público para general conocimiento, así como para que cualquier persona que tuviere noticias del presunto fallecido y lo considere oportuno pueda comparecer ante dicho Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, sito en la planta 4.ª del edificio de los Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, para ser oída en el mencionado expediente.

Barcelona, 16 de junio de 1979.—El Secretario.—9.997-E. y 2.ª 15-8-1979

Don Luis María Díaz Valcárcel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 258 de 1979 S. promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» (que litiga acogida al beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Narciso Ranera Cañis, contra «Rycco Unión, S. A.», en reclamación de 739.218,22 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de las fincas que luego se dirán, especialmente hipotecadas por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate la suma de 1.400.000 pesetas, la cantidad en que han sido tasadas las fincas en la escritura de deudor.

7.ª Que se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 31 de octubre próximo, a las once horas.

#### Fincas objeto de subasta

«Número cincuenta y cinco.—Vivienda en planta baja, puerta primera, de la escalera número tres del edificio sito en Rubí, calle Bailén, sin número, tiene su entrada principal a través de un pasadizo abierto en el pasaje Bailén. Consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, tres dormitorios y lavadero, ocupa una superficie de setenta metros veinticinco decímetros cuadrados. Linda: por el frente, por donde tiene su entrada, con vestíbulo general de entrada y patio de luces; por la derecha, entrando, con patio de luces, al que tiene acceso, y local número seis; por la izquierda, con vivienda puerta segunda de su misma planta; por el fondo, con pasaje Bailén; por abajo, con el subsuelo de la finca, y por arriba, con vivienda entresuelo, segunda.»

Su coeficiente es de 0,92 por 100 por edificio y 5,32 por escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo, libro y folio 13, finca 13.764, inscripción primera.

Valorada en 700.000 pesetas.

«Número setenta y siete.—Vivienda en planta entresuelo, puerta primera, de la escalera número cuatro del edificio sito en Rubí, calle Bailén, sin número. Tiene su entrada principal a través del pasadizo abierto en el pasaje Bailén. Consta de recibidor, comedor, cocina, tres dormitorios, aseo y galería con lavadero. Ocupa una superficie de sesenta y dos metros veintidós decímetros cuadrados. Linda: por el frente, por donde tiene su puerta de entrada, con rellano y hueco escalera y patio de luces; por la derecha, entrando, con vivienda puerta primera, entresuelo, de la escalera número cinco; por la izquierda, con vivienda puerta segunda de su misma planta; por el fondo, con proyección vertical al pasaje Bailén; por abajo, con vivienda puerta segunda de planta baja; por arriba, con vivienda puerta primera de planta primera.»

Su coeficiente es de 0,80 por edificio y 3,83 por escalera.

Inscrita en el Registro al tomo, libro y folio 79, finca 13.808, inscripción primera.

Valorada en 700.000 pesetas.

Barcelona, 23 de julio de 1979.—El Magistrado-Juez, Luis María Díaz Valcárcel. El Secretario, Luis Valentín Fernández.—10.712-E.

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hace saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.197 de 1976 (Sección B), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, Entidad asistida con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cañis, contra doña María Teresa Tusell Casamitjana, en reclamación de cantidad, anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que la finca sale a esta primera subasta por la cantidad tasada en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea, por la suma de cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 18 del próximo mes de octubre, y hora de las once de su mañana.

#### Finca objeto de subasta

«Porción de terreno sito en Hospitalet de Llobregat, con frente a la calle de Teide, sin número todavía definitivo, y con el provisional de nueve y once, en el que se halla edificada una casa de semisótanos con dos tiendas (doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados); entresuelo, de cuatro viviendas (doscientos treinta y un metros cuadrados); primero, segundo, tercero y cuarto pisos, de cuatro viviendas cada uno (de doscientos

cuarenta y cuatro metros cuadrados cada piso); ático, de cuatro viviendas (doscientos diez metros cuadrados), y sobreático, de dos viviendas (ciento treinta y ocho metros cuadrados), con cubierta de terrado, de superficie el solar doscientos setenta y seis metros cuadrados, iguales a siete mil trescientos cinco palmos ciento sesenta y ocho milésimas de palmo cuadrados; linda: al frente, Sur, en línea de doce metros, con dicha calle, y al fondo, Norte, derecha, entrando, Este e izquierda Oeste, con restante finca de donde se segregó.»

Registrada en el Registro de Hospitalet de Llobregat, número 20.369, folio 207 vuelto, de tomo y libro 328 del archivo, consta en la actualidad dividida en régimen de propiedad horizontal en los treinta departamentos que la integran, los cuales pasaron a formar las fincas núme-

ros 3.686 al 3.695, ambos inclusive, folios 97 al 137, ambos inclusive, tomo 744, libro 30, Sección segunda.

Dado en Barcelona a 28 de julio de 1979.—El Juez.—El Secretario judicial.—10.711-E.

MADRID

El Magistrado don José Guelbenzu Romano, Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid, por sustitución legal,

Hago saber: Que por resolución dictada con esta fecha en el expediente que, con el número 1.121/79, se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador don Enrique de Antonio Morales, en nombre y representación de la Entidad «Sistemas AF, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Antonio López, número 243, que se dedica

a la fabricación de toda clase de muebles, ficheros, carpintería metálica y demás actividades relacionadas con la transformación y manipulación de productos de siderurgia y laminados, así como a la venta por cuenta propia o en representación, de casas productoras nacionales o extranjeras, de artículos que tengan relación con las actuaciones industriales de la Sociedad, pudiendo también dedicarse a la explotación de cualesquiera otra industria o negocio lícito; se ha tenido por solicitada por dicha sociedad la declaración del estado legal de suspensión de pagos habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones, con todas las demás medidas ordenadas por la Ley.

Dado en Madrid a 28 de julio de 1979.—El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—5.274-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso para el suministro de hasta 1.200 cazadoras de vuelo.*

Se anuncia concurso público para el suministro de hasta 1.200 cazadoras de vuelo, por un importe límite de 6.120.000 pesetas, correspondiente al expediente 53/79 del Mando de Personal (Sección de Intendencia).

Los plazos de entrega serán los establecidos en el pliego de bases del suministro.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa, calle Romero Robledo, 8, planta semisótano, sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 14 de septiembre.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

Juntamente a esta presentación se entregarán bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia, las muestras requeridas en el pliego de bases.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 19 de septiembre próximo, a las doce horas, en la sala de sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor Gene-

ral Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del dos por ciento del precio límite, que ascenderá a 122.400 pesetas. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 3 de agosto de 1979.—El Comandante Secretario, José Luis Díaz Congregado.—5.465-C.

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso para el suministro de tejido y prendas de vestuario.*

Se anuncia concurso público para el suministro de tejido y prendas de vestuario que a continuación se detallan, por un importe límite de 18.750.000 pesetas, correspondiente al expediente 52/79 del Mando de Personal (Sección de Intendencia).

Suministro de	Hasta unidades	Límite del gasto — Pesetas
Tejido uniforme invierno lana .....	8.000 metros	7.200.000
Camisas grises con bolsillos y hombreras manga larga .....	7.000	3.850.000
Camisas grises con bolsillos y hombreras manga corta .....	10.000	5.300.000
Impermeables .....	1.000	2.400.000

Los plazos de entrega serán los establecidos en el pliego de bases del suministro.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa, calle Romero Robledo, 8, planta semisótano, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacra-

dos y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 14 de septiembre.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

Juntamente a esta presentación, se entregarán, bajo lema sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia, las muestras requeridas en el pliego de bases.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 19 de septiembre próximo, a las once horas, en la sala de Sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la for-